



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, siendo intención de la Concejalía de Acción Social realizar un estudio sociológico de las necesidades de los diferentes barrios de Ciudad Real, así como la redacción de un Plan de Actuación Municipal, presenta propuesta, para “**Realización de Estudio y Diagnóstico de Necesidades en los Barrios de Ciudad Real**”, de acuerdo con las características que se detalla:

CONTENIDO MÍNIMO A CONTRATAR:

a) Diseño y desarrollo del Diagnostico por ámbitos y colectivos, con especial hincapié en:

- Los objetivos, metodología, fases del proceso y el plan de trabajo a llevar a cabo.
- Diseño de herramientas de recogida de información u otras que sean necesarias.
- Coordinación con el equipo responsable del Área de Acción Social.
- Redacción y entrega del Informe Diagnósticos final

b) Redacción del Plan municipal de Actuación en Barrios desde el ámbito de los Servicios Sociales 2017-2020. El documento incluirá:

- Principios orientadores que guían el Plan.
 - Estructura de los ejes o metas.
 - Propuestas de acciones por áreas.
 - Organización de la ejecución del Plan Municipal.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Sistema de evaluación.
- **Desde la Sección de Compras Juan Carlos Mascuñana, (por estar ausente), se remite el expediente al Jefe del Dpto. de Compras, para proseguir con la gestión del contrato menor antes indicado.**

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas, a las siguientes empresas, algunas proporcionadas desde la Concejalía de Bienestar Social, y otras seleccionadas por este Departamento de Compras:

- **MULTIANGULO CONSULTORIA SOCIAL, Avda. del Rey Santo,3, 13001 CIUDAD REAL.**
- **SOCIOLOGIA TRES, Calle Tierra de Barrios,2, 28820 COSLADA MADRID.**
- **JOSE DANIEL GARCIA FRAGA, Calle Morena 37, 47009 VALLADOLID**
- **INVES CONSULT, Plz. Escultor Joaquín García Donaire, 2, 2ª planta, 13004 CIUDAD REAL**
- **GABINETE DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS, (MARINA GARCIA ALBERTOS) Senda de Granada n 74, 30100 MURCIA**



Realizada la apertura de sobres, por la Mesa de Contratación, realizado el día 8 de julio de 2.016, presenta el siguiente resultado:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
MULTIANGULO CONSUL SOCIAL	14.416,58 €IVA incluido
SOCIOLOGIA TRES	78.650,00 €IVA incluido
JOSE DANIEL GARCIA FRAGA	34.707,65 €IVA incluido

A la vista de lo anterior la mesa, acuerda remitir las ofertas presentadas y el expediente completo al Jefe del Servicio de Acción Social, D^a. Remedios Sánchez Cruzado, para que informe sobre las mismas.

Una vez informado este expediente, deberá remitirlo al Departamento de Compras para continuar con la tramitación del mismo.

D^a Remedios Sánchez Cruzado, Jefe del Servicio de Acción Social, emite informe en el que entre otras cosas indica: que una vez estudiadas las propuestas y proyectos, como quiera que no se informara a las empresas sobre el límite de presupuesto, la oferta que se ajusta por importe y desarrollo de los contenidos, es la de MULTIANGULO, ya que la subvención aprobada es de 29.704,76 €

ASI MISMO INFORMA QUE: al tratarse de un proyecto financiado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del PRIS, **es necesario que se anticipe el pago del 50%, al inicio de la actividad,** ya que según la “Base Decimonovena. Forma de Pago”, De la Orden de 13/04/2016 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la participación en Proyectos de Integración Social del Sistema Público de Servicios sociales, publicada el 14 de abril de 2.016, en el **punto1 a-** dice “ El primer libramiento: correspondiente al 40% de la cuantía de la subvención, se realizará mediante pago anticipado tras la emisión de la resolución de concesión de la subvención, o en su caso tras la suscripción del convenio. **Este libramiento deberá de estar justificado antes del 31 de agosto de 2.016”**

Así pues, antes del 31 de agosto debemos haber justificado el 40% del total de la subvención concedida, (todas las actividades contempladas en el proyecto).

Es intención de esta Concejalía justificar por encima del 40%, tanto en personal como en actividades, en previsión de que no se nos aceptara algún concepto y nos quedásemos por debajo del 40% con el consiguiente perjuicio para la implantación del proyecto.

A la vista de los presupuestos presentados, y visto el informe de la Jefe del Servicio de Acción Social, D^a Remedios Sánchez Cruzado, desde este Departamento de Compras, se propone, para **“Realización de Estudio y Diagnóstico de Necesidades en los Barrios de Ciudad Real”**, a la Empresa MULTIANGULO, por importe de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

14.416,58 € IVA incluido, al ser la más económica de las ofertas presentadas, ajustándose a los criterios técnicos solicitados en la petición de ofertas según el informe técnico.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida presupuestaria, 2311 22699, Gastos Diversos Acción Social. (donde se va a cargar la subvención cuando llegue, según comunicación de la Concejalía de Acción Social)

Ciudad Real, 12 de julio de 2016

Jefe Ngdo. De Compras.

Fdo.: José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolás Clavero Romero.